

11 de Agosto de 1872.

A Mr. Emilio Faure,
redactor del *Figaro*.

CABALLERO :

El *Figaro* es un periódico que tiene mucha publicidad; cuenta con lectores de todos los partidos políticos y con gente de todas las condiciones sociales. Vuestras objeciones contra mi proposición son serias, y esto me determina doblemente á refutarlas.

No admitis la libertad en el matrimonio, porque negais la igualdad de la mujer.

Esas son las dos razones que dais.

Empiezo por el exámen de la segunda, de donde se deduce la primera.

I.

Admirando á los antiguos bajo la fe de Leon Gozlan, pensais que siendo la mujer naturalmente inferior al hombre debe permanecer social y eternamente vasalla suya. Hubieseis hecho un excelente mahometano, porque sois respecto á ese particular de la misma opinion que Mahoma, cuando dice:

«Los hombres son superiores á las mujeres por las cualidades con que Dios ha elevado á aquéllos sobre éstas, y porque los hombres emplean su fortuna en dotar á sus mujeres.

»Reprenderéis á las que incurran en desobediencia, las pondreis en cama aparte, las pegareis; pero tan luégo como os obedezcan, no las inquieteis» (1).

Mas cuando se erige en principio la inferioridad de las mujeres, debe como consecuencia erigirse en ley la pluralidad (2), y eso es lo que ha hecho Mahoma, como lo prueban los plurales que acumula en sus citadas palabras; deberiais hacer lo mismo, y si quisierais ser consecuente, deberiais llegar hasta donde va Manou, que ha escrito lo siguiente:

«Durante su infancia, una mujer debe depender de su padre; durante su juventud, está bajo la dependencia de su marido; cuando muere éste, de sus hijos; si no los tiene, de los parientes más próximos de su marido, y de no haberlos, de los de su padre; si tampoco tiene parientes de la línea paterna, entónces depende del soberano. Una mujer no debe nunca gobernarse á su antojo» (3).

Los antiguos, cuyo testimonio invocais; «los griegos, los romanos, cuando no tenian más que

(1) *Koran*, c. IV, 78.

(2) En todas partes en donde existe la esclavitud, la poligamia anda en pos de ella. (PORTALIS.)

(3) *Manava-Dharma-Sastra*.

hembras y deseaban un varon, hacian desaparecer á las primeras hasta que lograban un hijo, maldiciendo de ese modo la fecundidad estéril de sus mujeres, que de nada servia para su apellido» (1). ¿Llegaria acaso vuestra admiracion hácia lo antiguo hasta el punto de desear que esa costumbre, que ha sido casi universal, fuese restablecida?

Cada uno es dueño de tener sus preferencias; yo, en uso de mi derecho, prefiero ántes que el *Manava-Dharma-Sastra* y el *Koran*, ántes que Manou y Mahoma, el Evangelio y Jesús.

Abro el Evangelio y leo:

«En Jesucristo no hay ninguna distincion entre el amo y el esclavo, entre el hombre y la mujer. (SAN PABLO á los Galateos, c. III, 28.)

»No somos los hijos de la esclava, sino de la mujer libre. (SAN PABLO á los Galateos, c. IV, 31.)

«Ahora ya no hay ni judíos, ni cristianos, ni esclavos, ni libres, ni hombres, ni mujeres; no sois más que uno en Jesucristo.» (SAN MATÍAS, c. V, 19.)

Habeis nombrado á Leon Gozlan; permitidme que á mi vez os oponga una autoridad por lo ménos equivalente, citandoos estas admirables palabras del R. P. Lacordaire, de cuya elocuente indignacion participo:

(1) ROUSSEW SAINT-HILAIRE. *Del matrimonio y del papel que en la antigüedad desempeñaban las mujeres.*

«El hombre ha acumulado contra su compañera cuantas durezas é incapacidades le ha sido posible. Ha hecho de ella una cautiva, la ha cubierto con un velo y la ha escondido en el lugar más recóndito de la casa como si fuese una divinidad maléfica ó una esclava sospechosa: desde su más tierna infancia le ha cortado los piés, para impedirle andar y llevar su corazón donde ella desearia; la ha sujetado á los más rudos trabajos, peor que si fuese una criada; le ha negado los trabajos de la instruccion y de la imaginacion.

»La han casado como se pudiera hacer una venta ó una compra; la han declarado incapaz de suceder á su padre y á su madre; incapaz de hacer testamento; incapaz de ser tutora de sus propios hijos; y al contrario, volviendo ella á estar en tutela en el momento de quedar viuda. La lectura de varias legislaciones paganas es una revelacion perpetua de su ignominia, y algunas, llevando la desconfianza hasta la barbarie, han obligado á la mujer á seguir la suerte de su marido sepultándose en su hoguera, con el objeto, segun observa el juriconsulto, de que esté asegurada la vida del marido.»

Esta opinion del R. P. Lacordaire era tambien la del docto abad Fleury, confesor del rey Luis XV y autor de la *Historia eclesiástica*, asi como lo prueban estas lineas:

«Quieren hacer á las mujeres incapaces de estu-

diar, como si su alma fuese distinta de la de los hombres, como si no tuviesen como nosotros una razon que guiar, una voluntad que sujetar, unas pasiones que combatir, ó como si les fuese más fácil que á nosotros cumplir con todos estos deberes sin haber aprendido nada» (1).

Si las mujeres de nuestro tiempo no son, bajo muchos conceptos, lo que podrian, lo que deberian ser, tengo la firme conviccion que la culpa no es de ellas, sino nuestra.

Estoy dispuesto á firmar con ambas manos esta bella página de Mme. de Staël:

«Creo que llegará una época en que los legisladores filosóficos se ocuparán detenida y formalmente de la educacion que deban recibir las mujeres, de las leyes civiles que deban protegerlas, de los deberes que hay que imponerles y de la dicha que se las puede asegurar; pero en el estado actual no están la mayor parte de ellas ni en el orden de la Naturaleza, ni en el orden de la sociedad. Lo que es de buen éxito para unas, pierde á otras; á veces las buenas cualidades les perjudican, y otras veces les aprovechan sus defectos; ora lo son todo, ora nada. Su destino se parece por algunos conceptos al de los emancipados por los emperadores; si quieren adquirir ascendiente, se las acrimina por ejercer un po-

(1) FLEURY. *Tratado de la eleccion de estudios.*

derío que las leyes no les han otorgado; y si permanecen esclavas, su destino se ve oprimido» (1).

Y tambien estos renglones de Mme. de Remusat:

«Las cosas están arregladas ó desarregladas de tal modo que, desde la edad de 12 á 18 años, todas nuestras hijas son casi iguales. Educadas en las mismas formas, condenadas á la misma utilidad, exigen de su juventud que sólo dejen ver aquellas cualidades absolutamente necesarias para merecer los triviales elogios que se hacen con tanta frecuencia de una jóven cuando se trata de casarla.

»No veo ningun motivo para tratar las mujeres de una manera ménos seria que á los hombres, desfigurándoles la verdad bajo la forma de una preocupacion y el deber con la apariencia de una supersticion. Ellas tienen derecho de conocer la verdad y el deber, porque son capaces de ambas cosas» (2).

Me parece que oigo exclamar: «¡Vaya unas autoridades que son esas! ¡Mujeres que defienden su propia causa!»

A esta objecion, que ya estaba prevista, opondré importantes testimonios de escritores varones.

Opongo el siguiente del vizconde de Segur:

(1) MME. DE STAEL. *De la literatura; consideraciones en sus relaciones con las instituciones sociales.*

(2) LA SEÑORA CONDESA DE REMUSAT. *Tratado sobre la educacion de las mujeres.*

«Honor, razon, espíritu, valor, abnegacion, todo lo tienen ellas lo mismo que nosotros; su grado de importancia es igual al nuestro en el contrato que nos une.»

Opongo tambien este otro testimonio de Amado Martin:

«Todo el mal que las mujeres nos han causado proviene de nosotros, así como todo el bien que nos hacen proviene de ellas; y á pesar de la educacion estúpida que les damos, tienen ideas, inteligencia y alma.»

Opongo el testimonio de Balzac, que vale tanto como el de Gozlan:

«El sistema de leyes y costumbres que rige hoy á las mujeres y el matrimonio en Francia, es el fruto de antiguas creencias y de tradiciones que ya no están en relacion con los principios eternos de la razon y de la justicia.»

Opongo además los hechos siguientes:

«Un colegio de medicina dirigido por mujeres, establecido en Filadelfia hace un año, acaba de celebrar su primera reunion pública anual. Al principio los muchachos estaban predispuestos á la risa; mas pronto ésta se cambia en formalidad, y una docena de mujeres recibieron el titulo de doctor» (1).

En el colegio de Antioquia (Estado de Ohio), Ho-

(1) J. J. AMPERE. *Paseo por América.*

racio Mann ha realizado la idea de la educacion de los dos sexos en comun. Este colegio ha dado los resultados más extraños. Hasta entónces estaban persuadidos que existia una diferencia entre la inteligencia del hombre y la de la mujer; que el espíritu del hombre se inclinaba más bien hácia las cosas abstractas que hácia las concretas. Las pruebas verificadas en el colegio de Antioquia han demostrado que el espíritu no tiene sexo; que no hay un estudio especial para las faldas y otro para la levita; y por último, que si alguna vez las mujeres han mostrado más aptitud que los hombres, era para..... las matemáticas.

En el colegio de Oberlin, no sólo las hembras no han sido inferiores á los varones, sino que la mayoría de ellas han salido sobresalientes, especialmente en ciencias exactas.

Testimonios y hechos podria citar otros mil, no ménos irrecusables, si un periódico no tuviese proporciones que no pueden traspasarse sin exponerse á cerrarse la entrada á sí propio.

Abrevio, pues.

El grande argumento que empleais para establecer la inferioridad de la mujer, es el que transcribo literalmente:

«Aunque sólo fuese por la fuerza fisica, el hombre es superior á la mujer.»

¿Me atreveré á deciroslo? Este argumento no es

nuevo, y añadiré: no es justo, pues si el estado de civilizacion no es la igualdad de la fuerza y de la debilidad musculares ante lo que se llama *derecho*, ¿en qué se distingue del estado de barbarie?

Si algo hay que extrañar es que, atendida su inferioridad de educacion, las mujeres cuenten proporcionalmente en su historia tantas grandes soberanas, y que los hombres en la suya cuenten tan pocos grandes reyes; y que hayan conseguido elevarse en las artes, la literatura y las ciencias á alturas inaccesibles para tantos hombres que han tratado en vano de alcanzarlas.

Alejandro Dumas, cuyas huellas seguís, no ha refutado ni refutará este párrafo de la carta que una mujer que se firma *Una madre de familia* le ha dirigido por medio de la *Revista universal*:

«Entre el hombre y la mujer, la *desigualdad* está en el hecho y no en el derecho. No sois superior porque seais hombre, y yo no soy inferior porque sea mujer. Siempre habrá hombres superiores á otras mujeres y hombres y mujeres superiores á otros hombres y á otras mujeres. Esto dependerá siempre del grado de aptitud natural, del temperamento, del medio. Si es que os place llamar excepcion ú *hombre* á la mujer que se distinga en una de vuestras facultades ordinarias, sois muy dueño de hacerlo. Además, es caso muy raro, pues vuestras leyes tienden todas al aniquilamiento y esclavitud de la mujer.

Mas vos manteneis el *hecho* sin matar el *derecho*, y afirmáis y consagrais la desigualdad sin probarla.»

Estas líneas, que desafían efectivamente toda refutación, me dispensan de insistir más detenidamente sobre la primera parte de vuestra carta, que trata de la *inferioridad de la mujer*, que sosteneis en hecho y en derecho, y que yo niego en derecho y en hecho.

La mujer ha demostrado que no carece de ningún talento ni que le falta ninguna cualidad:

Ni el valor.

Ni el genio.

Ni el talento.

Ni la destreza.

Ni el patriotismo.

Cada día da nuevos ejemplos de ello.

Disputarlo es negar la historia.

II.

Ahora tocaré la segunda parte de vuestra carta, *La libertad en el matrimonio*, la cual sería, según vos, destructora en la familia, y teneis buen cuidado de añadir: «Sin la familia no hay sociedad posible.»

¿Habeis meditado bien sobre el alcance de tan concluyente alegación?

¿Acaso la época en que la repudiación de la mu-

jer por el hombre era el régimen ha existido sólo en mi imaginación? Y si verdaderamente ha existido, ¿quiere esto decir que la palabra *sociedad* fuese sinónimo de *nada*? En los grandes imperios donde reinan el boudhismo y el islamismo, y que cuentan más de 300.000.000 de sectarios, ¿no viven allí los hombres en sociedad? ¿Acaso el dominio de los califas en España no ha dejado más que huellas de barbarie? ¿Acaso los árabes, en la época de su poder, no han dado brillo á las artes, la literatura, las ciencias y á la civilización? ¿Existe la sociedad de un modo uniforme en toda la superficie del globo? ¿No varía según el clima, el país y los tiempos, según tales conquistas ó cuáles reveses? ¿Acaso la autoridad del marido y la del padre, que constituyen, según vos, el lazo de las familias, son lo que fueron en Grecia y en Roma? Si es cierto, así como vos lo asegurais, que la familia sea la piedra angular de la sociedad construida por la mano de Dios, ¿cómo explicais que la familia (1) haya variado tanto, y que sea en Asia, en Africa, en Oceanía tan diferente de lo que es en Europa, la más pequeña de las cinco partes del mundo? ¡Ya es tiempo de concluir con la palabrería y con la impostura, cesando por respeto al nombre de Dios de mezclarle de este modo en

(1) La etimología de la palabra latina *familia*, prueba lo que era la familia en Roma, porque *familia*, que primitivamente era *famulia*, proviene de *famulus*, que significa esclavo.

todas las contradicciones humanas y en todas las variaciones sociales!

Avivo el debate para hacerlo más corto.

¿Qué objecion teneis que hacer á mi proposicion, que nada tiene que ver ni con el antiguo derecho universal de repudiacion, ni con el antiguo concubinato legal de los romanos, ni con el sistema de la pluralidad de mujeres, que está todavía en uso en la mayor parte del Universo? Objetais que habria mujeres, y en gran número, que se dedicarían al *oficio de casarse*. ¿Acaso no las hay bajo el régimen de nuestras leyes que ejercen *el de no casarse*? Hablamos, pues, con formalidad cuando tratamos una cuestion seria, quizás la más grave de todas las cuestiones. Tengamos cuidado, lo repito, de no tomar la excepcion por la regla.

¿Acaso en los países donde el divorcio existe, y existe en casi todos, se divorcian todos los hombres y todas las mujeres? ¿No son los divorcios la rara excepcion? ¿Y no podria suceder lo mismo, tratándose de la libertad en el matrimonio, que despues de todo sólo es el divorcio, ménos las complicaciones, las dificultades, las discusiones, los procesos, los escándalos inherentes á esta insoluble cuestion, la indivisibilidad de los hijos? ¿Creís que el marido y la mujer que no tuviesen motivo sino para felicitarse mutuamente de su eleccion, y que sintiesen para los hijos nacidos de su fiel union igual ternura,

podrian siquiera abrigar el pensamiento de desunirse para correr los azares de otra union ménos dichosa, y que se complicaria por el nacimiento de hijos de otro lecho? (1) En cien mil casos por uno, ¿no tendria el lazo conyugal estrecho nudo en el interés recíproco? ¿Acaso los católicos que poseen la verdadera fe, que creen firmemente en el último juicio, en la resurreccion, en otra vida y en la inmortalidad del alma, no verian en la disolubilidad conyugal una barrera muy difícil de saltar? ¿Acaso abusarian los protestantes de la libertad del matrimonio más que de la del divorcio en Inglaterra, en los Estados-Unidos, en Holanda, en Suiza, en todas partes donde la ley les otorga esa facultad? ¿Acaso los campesinos,

(1) A pesar de lo que se diga, siempre habrá muchas y fuertes razones para no romper el primer lazo, además de grandes ventajas. Siempre en la ley cristiana, y puede decirse en todas las leyes, la mujer fiel, la esposa de un solo hombre será especialmente estimada. Siempre el amor de su primer nacido la hará soportar todo aquello que sea soportable.

Estoy plenamente convencido de que la constancia en el amor, esta fidelidad de la cual tanto se habla, es un sentimiento mucho más natural en el corazón del hombre que lo que se cree. La union libremente contraída en la edad de conocimiento y sin influencias exteriores de ambicion y de codicia, etc., entre un hombre y una mujer susceptibles de amor, tendrá probabilidades de ser duradero.

El amor, al transformarse poco á poco, tomará los tintes de las diversas edades; al ardor de los sentidos entibiados sucederá el poder de la costumbre, los secretos de la intimidad, el encanto de los recuerdos, la gratitud, el dulce consuelo del apoyo natural en la edad en que todo huye de nosotros, el reflejo de nuestra juventud en la memoria de otro, y sobre todo, la mutua solicitud en el amor paternal. Mas semejante union supone sinceridad y libertad; la sinceridad que ennoblece á los hijos, y la libertad que ennoblece la sumision, convirtiéndola en abnegacion voluntaria. (DANIEL STERN. *Tratado sobre la libertad.*)

para quienes el matrimonio es sobre todo una asociacion de trabajo, lo disolverian nunca no teniendo ningun interés en hacerlo, y teniéndolo por el contrario en conservarlo?

Aquí me deteneis para decirme: Siendo así, ¿cómo es que habeis escrito y publicado vuestro libro titulado *La libertad en el matrimonio por la igualdad de los hijos ante la madre*?

Y yo os contesto: ¿Por qué razon ha sido inventada la válvula? Antes de haberla ideado y aplicado, ¿acaso reventaban todas las máquinas de vapor? No; ha sido inventada con el objeto de disminuir los riesgos de explosion de las calderas, y esto ha sido lo suficiente para que el uso se hiciese absoluto. La libertad en el matrimonio, tal como yo la propongo, sería la válvula del matrimonio, y el servicio que prestaria á las numerosas víctimas del error conyugal, sobre todo á las innumerables víctimas de la opresion del marido; y éste no sería el único ni el mayor, sino que tendria la inmensa ventaja de borrar la línea arbitraria de demarcacion que propende á dividir la misma nacion en dos naciones, que pronto llegarán á ser iguales en número: la nacion de los nacidos conforme á la ley, y la nacion de los nacidos fuera de ley. ¿No conoceis que esta cuestion, semejante á un torrente, rebosa por todas partes (1)

(1) Si se calcula por la proporcion de los nacimientos el lugar que ocupan los hijos ilegítimos en la sociedad, se ve que reuniendo diez

inundando las cárceles y acarreando fango, ese fango que se llama prostitucion? ¡Ha sido necesario una revolucion para abolir la esclavitud y decretar que el hombre no es una propiedad! ¿Será preciso otra para abolir la bastardía (1) y decretar tambien que la mujer, así como el siervo, no son una propiedad? Desde el momento en que la esposa ha dejado de ser la vasalla del señor feudal; desde que ya no es la mujer para el uso corporal sino la señora de sus derechos; desde que es libre; desde que socialmente es la igual del hombre, ¿por qué siendo la maternidad la certeza, miéntras que en la paternidad siempre cabe la duda, no han de llevar los hijos el apellido de la madre? Preguntad á la Naturaleza entera, á la lógica, á la equidad, á quién debe pertenecer el hijo, si al padre ó á la madre. Unánimemente os contestarán con Mme. George Sand: «El hijo pertenece más á la madre que al padre; la madre es más madre que el padre es padre.» Y en verdad, el padre nada arriesga al serlo, miéntras que la madre que da la vida á un hijo se expone á perder la suya. Y no es todo: despues de haberlo tenido nueve meses dentro de sus entrañas, tiene que llevarlo quince ó diez

países de elevada civilizacion y poblados de 68.000.000 de habitantes, no hay ménos de 5.670.000 personas que han nacido fuera de matrimonio, ó sea la duodécima parte. (MOREAU DE JONÉS. *Elementos de Estadística*.)

(1) En Francia, anteriormente á San Luis, los bastardos de la gente del pueblo eran *siervos*: estaban sujetos á los derechos de tributo y al matrimonio desautorizado como los demás vasallos. (DAGUESSEAU.)

y ocho meses colgado á su pecho, y luégo enseñarle á andar, á hablar, á pensar. No me hago ilusiones, creedlo; sé que para la fructificacion de esta idea será necesario tanto tiempo como la bellota para convertirse en esa encina cuya copa sobresale por encima de los demás árboles del bosque.

Las tres edades del matrimonio podrian dividirse del modo siguiente:

La edad de la fuerza.—El hombre roba á la mujer y la repudia segun mejor le place.

La edad de la ley.—La mujer ya no es robada, sino comprada, recibiendo arras ó aportando dote; el derecho del divorcio es un progreso sobre la facultad de repudiacion.

La edad de la razon.—La mujer deja de ser vassalla para ser *señora de sus derechos*; la mujer recobra la independenciam de su persona y la libertad de sus sentimientos; la mujer transmite su apellido á los hijos á quienes ha dado vida con riesgo de la suya, y á quienes cria é instruye para que sean física y moralmente obra suya.

Pero dejemos á un lado la libertad en el matrimonio para ocuparnos ántes del restablecimiento del divorcio.

Supongamos que está restablecido.

Ved á una madre que tiene varios hijos, y que abandonada por su marido, maltratada ó arruinada por él, busca un refugio en el divorcio y una posi-

cion en el segundo matrimonio. El primer marido se llamaba Durand; tiene hijos con el segundo que se llama Duval; los hijos del segundo enlace se llamarán por consiguiente Duval, miéntras que los del primer matrimonio se apellidarán Durand: ¿cuánto mejor y más sencillo seria que todos llevasen el mismo apellido, el de su madre, lo que no sería una cosa nueva (1), y recibiesen de ella iguales cuidados,

(1) LOS CAROS.—Este pueblo ocupa primitivamente una parte de las islas de la Grecia, de las costas del Atica y del Asia menor, la Licia, la Lidia, etc., etc.; sus costumbres y sus instituciones, sus cultos y sus divinidades se relacionan con una ginaicroacia de especie peculiar. La nobleza proviene de las mujeres y las hijas llevan el apellido de su madre; reinan en sus casas y casi en el Estado; eligen á sus maridos por temporadas y á su antojo. (ALFREDO MAURY. *De los pueblos primitivos de la Grecia.*)

CRETA.—Los de aquel país llamaron á su patria *matria*, que quiere decir madre. (PLATON. *De Rep.*, lib. IX.—BARTELEMY. *Viaje de Anacharsis*, cap. LXXVIII.)

EGIPTO.—Los hijos eran educados y dirigidos por la madre, y llevaban su apellido. (HERODOTO.)—Las reinas han tenido y han recibido siempre más honores que los reyes, y en los contratos dotales que se hacian entre particulares, siempre se estipulaba que la supremacia perteneceria á la mujer. (DIODOORO SÍCULO.)

INDOSTÁN INGLÉS.—En la costa del Malabar, cuando la invasion de los europeos, éstos observaron que las mujeres sólo se conocian por parte de la madre; que ésta constituia su *estado civil*; que los hijos, lo mismo que en Formosa y en el antiguo Egipto, llevaban su apellido; que eran susceptibles de heredar de ella, de sus hermanos y demás parientes, pero incapaces de poder heredar de su marido, aunque constase que era su padre. (ROBERTO. *Geografía universal*, t. III, pág. 233.—*Coleccion de los viajes de la Compañía holandesa*, t. VI, pág. 424.)

LICIA.—Los licios tributan más honores á las mujeres que á los hombres; toman su apellido de la familia de su madre, y dejan el patrimonio á las hijas y no á los hijos. (NICOL. DAMASC. *De Mor. Gent.*, pág. 408.)

MALABAR.—En el Malabar y en el antiguo reinado de Calicut no es el hijo del rey el que le sucede, sino el hijo de su hermana. El mismo sistema de herencia se sigue entre las naciones de la costa del Senegal.

Etc., etc., etc.